

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 1837 de fecha 20.07.2011 que aprueba Bases para postular Proyectos Fondo de Desarrollo Vecinal, Fondos Concursables de Cultura y Fondos Concursables Deportes año 2011.

El Certificado N° 65 de fecha 08.09.2011 del Secretario Municipal, el cual establece que en Sesión Ordinaria N° 100, de fecha 08.09.2011, el Concejo Municipal aprobó 24 proyectos postulados a Fondevé, por un monto total de \$ 11.965.430.

El Listado de Proyectos aprobados por el Concejo Municipal, remitidos por la Dirección de Desarrollo Comunitario correspondiente al proceso de selección de los proyectos postulados a FONDEVE 2011.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO :

APRUEBASE Selección de 24 proyectos correspondientes a **FONDEVE año 2011**, los que suman un total de \$ 11.965.430 y que a continuación se señalan :

	APORTE MUNICIPAL
1° Junta de Vecinos Unión El Barrio Proyecto : "Mejoramiento y mantención área verde" RUT N° 73.811.500-7	498.890
2° Junta de Vecinos Nuestra Sra. De Lourdes Proyecto "Avance en la construcción de la sede social" RUT N° 65.723.790-3	500.000
3° Junta de Vecinos Totihue Proyecto : "Un basurero para Totihue". RUT N° 71.384.700-3	500.000
4° Junta de Vecinos Unidad y Progreso Proyecto: "Adquisición de basureros" RUT N° 71.551.400-1	496.800
5° Junta de Vecinos Santa Bernardita Proyecto: "Construcción juegos infantiles" RUT N° 65.247.050-5	500.000
6° Junta de Vecinos Nuevo Amanecer Proyecto: "Renovación de plazuela de la población Nuevo Amanecer, Sector juegos infantiles" RUT N° 75.747.200-7	500.000
7° Junta de Vecinos San Agustín Proyecto: "Cierre frontal sede comunitaria población San Agustín, con portón y puerta de entrada" RUT N° 73.396.600-9	500.000
8° Junta de Vecinos La Unión Proyecto: "Adquisición de basureros" RUT N° 71.362.800-k	499.500

9° Junta de Vecinos Villa General Baquedano Proyecto: "Mejoramiento Sede Comunitaria Villa General Baquedano" RUT N° 73.306.400-1	470.260
10° Junta de Vecinos Unión Padre Hurtado Proyecto: "Construir una plazuela e instalar dos Juegos infantiles" RUT N° 65.534.170-6	499.980
11° Junta de Vecinos República del Paraguay Proyecto: "Instalación de basureros, que mejoran la calidad de vida de nuestros vecinos". RUT N° 65.246.550-1	500.000
12° Junta de Vecinos Aurora de Chile Proyecto: "Por un sector mas limpio aire respirable" RUT N° 71.128.600-4	500.000
13° Junta de Vecinos Bello Amanecer Proyecto: "Colocación piso cerámico en sede comunitaria". RUT N° 65.842.600-1	500.000
14° Junta de Vecinos Villa Los Angeles Proyecto : "deporte y diversión interactiva". RUT N° 65.794.930-2	500.000
15° Junta de Vecinos El Carmen Proyecto : "Implementación cocina en sede comunitaria" RUT N° 71.817.400-7	500.000
16° Junta de Vecinos Central los Lirios Proyecto : "Basureros plásticos para nuestros vecinos" RUT N° 75.026.500-6	500.000
17° Junta de Vecinos Villa Los Cristales Proyecto: "Cierre perimetral sector areas verdes" RUT N° 65.583.430-3	500.000
18° Junta de Vecinos N° 30 Esperanza Proyecto "Basureros para nuestros vecinos". RUT N° 72.226.200-k	500.000
19° Junta de Vecinos Las Brisas Proyecto "Con buenos espacios públicos, mejoramos la Calidad de vida de nuestros vecinos". RUT N° 75.972.010-5	500.000
20° Junta de Vecinos Nueva Esperanza Proyecto "Habilitación plazuela y juegos infantiles" RUT N° 75.610.463-1	500.000
21° Junta de Vecinos Santa Lucila Proyecto "Contenedores de basura, que cambiarán la Calidad de vida de nuestros vecinos" RUT N° 71.766.000-3	500.000
22° Junta de Vecinos La Pimpinela Proyecto "Basureros para nuestro sector 2° etapa para nuestros vecinos" RUT 65.267.470-4	500.000

23° Junta de vecinos Nuevo Horizonte de Pimpinela 500.000
Proyecto "Cultura a la vista".
RUT N° 65.621.110-5

24° Junta de Vecinos América 500.000
Proyecto "El Abra sin basura".
RUT N° 65.081.650-1

GIRESE los montos antes indicados a las Organizaciones señaladas.

IMPUTESE el gasto a la cuenta N° 215.24.01.004, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/PCS/

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Des. Comunitario (1)
Secplac (1)
Dirección Ad. Y Finanzas (1)
Archivo